COMUNA DE MAXIMO PAZ
Provincia de Santa Fe

ORDENANZA N. 038/2026

VISTO:
El expediente relativo a la habilitacion de nuevos espacios verdes en el barrio Norte de la localidad.

EL PRESIDENTE COMUNAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTICULO 1: Destinar el predio ubicado en calle Belgrano al 800 para la construccion de una plaza publica.

ARTICULO 2: Comuniquese, publiquese y archivese.

Documento de ejemplo para maquetar el sitio. Reemplazar por el PDF real.